

Bogotá D.C.  
 Doctora  
**DANERY BUITRAGO GÓMEZ**  
 Delegatario (a) de la Ordenación del Gasto  
 Resolución 205 de 2024  
 Instituto Distrital de Turismo - IDT.  
 Ciudad

**REF: ACEPTACIÓN INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

**OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD PARA APOYAR, ORGANIZAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE SURJAN DE INVITACIONES, CITACIONES Y SOLICITUDES DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DEL ÁREA, ASÍ COMO PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS Y MESAS DE TRABAJO PROVENIENTES DE LOS NIVELES LOCAL, DISTRITAL O NACIONAL.**

Yo **jhon jairo acuña perez**, identificada con **C.C.79661279**, acepto la invitación y presento propuesta al Instituto Distrital de Turismo - IDT, manifestando que cumplo con el perfil requerido, aceptando las condiciones del objeto, obligaciones, valor, plazo y demás correspondientes, para ejecutar las siguientes obligaciones específicas, las cuales no requieren de dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación por parte del funcionario designado por la entidad como supervisor:

1. Asistir a las instancias y espacios de participación en las cuales participa la Subdirección de Desarrollo y Competitividad del Instituto Distrital de Turismo, brindar soporte técnico y operativo en las actividades que surjan y presentar un informe en el cual se brinde un resumen de los temas tratados
2. Documentar, sistematizar y archivar las convocatorias, actas, compromisos y demás productos derivados de las reuniones, mesas de trabajo y demás instancias de participación en las que la Subdirección de Desarrollo y Competitividad sea designada.
3. Facilitar la articulación entre las diferentes áreas del IDT y las entidades públicas, privadas y comunitarias participantes en los espacios de diálogo y concertación, atendiendo los lineamientos estratégicos de la política pública de turismo.
4. Elaborar y entregar informes periódicos que incluyan un análisis de las actividades realizadas, los resultados obtenidos, los compromisos adquiridos y las oportunidades de mejora identificadas.
5. Incluir los productos generados en el marco de la ejecución del presente contrato en el servidor o drive según corresponda, de acuerdo con los estándares definidos por la Subdirección de Desarrollo y Competitividad.
6. Atender las PQRS y/o requerimientos relacionados con el objeto del contrato que sean asignados, de manera precisa y oportuna.

7. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto del contrato, elaborando los entregables según corresponda.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$72.100.000)** y que el plazo estimado para el mismo es de **DIEZ (10) MESES**. En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para aceptar el valor de su oferta.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

**REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:**

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Título Profesional en el núcleo básico del conocimiento en comunicación social, periodismo y afines.
- Experiencia: Desde 36 hasta 48 meses de experiencia profesional

**VALIDEZ DE LA OFERTA:** El período de validez de la siguiente oferta es de treinta (30) días a partir de la fecha, entendiéndose que dicha validez es el periodo de tiempo máximo disponible para la suscripción del contrato, en caso de resultar favorecido.

Declaro bajo la gravedad de juramento que: NO me encuentro incurso dentro las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 y artículo 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.

Adjunto a la presente mi hoja de vida anexando los documentos generales de ley requeridos en el formato JC-F22, denominado "LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN – PERSONA NATURAL, acreditando mi idoneidad y experiencia, para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente, descritos en la Invitación a Presentar Propuesta por el Instituto Distrital de Turismo - IDT.

Atentamente,



---

**C.C.79661279**

**FECHA:29 DE ENERO DE 2025**

Inicio | secop.gov.co/CO1/Marketplace/

Búsqueda | Mis procesos | Menú | ES

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES  
No se han encontrado

ULTIMAS OFERTAS  
No se han encontrado

Sugerencias SECOP

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.  
Para más información, consulte la sección de datos de este servicio por medio de la herramienta.

¿Ya está asociado a una empresa?  
Si es necesario, para volver a buscar, deberá estar asociado a la Organización del Usuario en Mis empresas.

Mensajes  
Sin mensajes | Mis mensajes

Oportunidades de negocio  
Sin oportunidades | Mis empresas

Colombia Compra Eficiente

# Mantenimiento en SECOP II

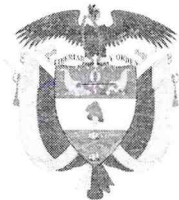
**Viernes 17** de enero 00:01 a.m.

**Viernes 17** de enero 7:00 a.m.

Durante este tiempo la plataforma no estará disponible para la información y los datos se conservarán seguros en la nube pública.

INT - BFC  
Fundación del p...

ESP LAA | 10:10 a.m. | 16/01/2025



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT

**Sideap** 2.0

Última Actualización: 03-feb-2025

Fecha Validación: 03-feb-2025

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ACUÑA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PEREZ	NOMBRES JHON JAIRO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 79661279	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NUMERO 79661279 D.M. CMAR			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 23 MES SEP AÑO 1974		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA carrera 4 # 53-23 apt 402	
PAÍS Colombia		PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.	
DEPTO Bogotá D.C.		CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 2950118	
CIUDAD Bogotá D.C.		EMAIL jjacuna123@gmail.com	

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

### EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO BACHILLER ACADEMICO CON		
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO		
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES DICIEMBRE	AÑO 1992

### EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRIA O MAGISTER), DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Universitaria	10	X		COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO	8	1999	

### OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

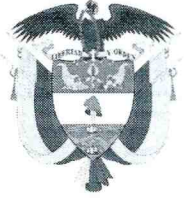
NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
------------------	--------------------------	-----------------	-------

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 03/02/2025 09:25:30

1496064

Documento electrónico: b6842fc09135430edf38a365dcc4ce19147b8b8d31bc858e0fe8707a1ed49bd5  
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 1 de 5



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 03-feb-2025

Fecha Validación: 03-feb-2025

### DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

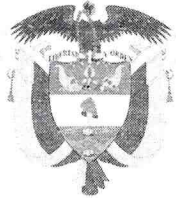
### EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Turismo - IDT	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD correspondenciarecepcion@idt.gov.co	
TELÉFONOS 2170711	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="24"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="2024"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="28"/> MES <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="2025"/>
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA	DEPENDENCIA DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN Carrera 10 # 28-49	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Turismo - IDT	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@idt.gov.co	
TELÉFONOS 2170711	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="9"/> MES <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2023"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="8"/> MES <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="2024"/>
CARGO O CONTRATO Prestación servicios profesionales	DEPENDENCIA Dirección General	DIRECCIÓN Carrera 10 # 28-49 Torre A, pisos 23	

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 03/02/2025 09:25:30



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT ✓



Última Actualización: 03-feb-2025 ✓

Fecha Validación: 03-feb-2025 ✓

3

## EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

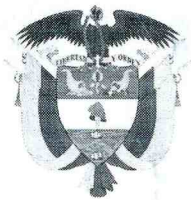
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Turismo - IDT	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@idt.gov.co	
TELÉFONOS 2	FECHA DE INGRESO DÍA 2 MES 2 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO contratista	DEPENDENCIA subdireccion de Desarrollo y Competitividad	DIRECCIÓN carrera 10 # 28-41	
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Turismo - IDT	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD andres.clavijo@idt.gov.co	
TELÉFONOS 2170711	FECHA DE INGRESO DÍA 8 MES 4 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 7 MES 1 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO contratista	DEPENDENCIA subdireccion de destino	DIRECCIÓN carrera 24 #40-66	
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD mininterior	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD mininterior@gov.co	
TELÉFONOS 2427400	FECHA DE INGRESO DÍA 2 MES 8 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 10 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO contratista	DEPENDENCIA direccion de democracia	DIRECCIÓN cra 8# 13- 31	

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 03/02/2025 09:25:30

1496064

Documento electrónico: b6842fc09135430edf38a365dcc4ce19147b8b8d31bc858e0fe8707a1ed49bd5  
 NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 3 de 5



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 03-feb-2025

Fecha Validación: 03-feb-2025

3

## EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Ministerio del Interior	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD servicioalciudadano@mininterior.gov.co	
TELÉFONOS 6012427400	FECHA DE INGRESO DÍA 3 MES 1 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 6 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO Apoyo profesional	DEPENDENCIA Dirección de democracia	DIRECCIÓN carrera 8 #12 b 31	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD mininterior	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD servicioalciudadanomininterior@gov.co	
TELÉFONOS 2427400	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 1 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO contratista	DEPENDENCIA direccion de democracia	DIRECCIÓN carrera 8 #12b 34	

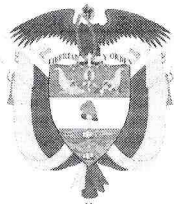
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL INTERIOR	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD servicioalciudadano@mininterior.gov.co	
TELÉFONOS 2427400	FECHA DE INGRESO DÍA 2 MES 2 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO contratista	DEPENDENCIA Direccion de participacion ciudadana y	DIRECCIÓN carrera 8 #12b -31 piso 12	

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 03/02/2025 09:25:30

1496064

Documento electrónico: b6842fc09135430edf38a365dcc4ce19147b8b8d31bc858e0fe8707a1ed49bd5  
 NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 4 de 5



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 03-feb-2025

Fecha Validación: 03-feb-2025

## 4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	0	0
Pública	5	5
Total	5	5

## 5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 03-feb-2025  
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Firma electrónica:  
JHON JAIRO ACUÑA PEREZ 03/02/2025 09:24:50  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

## 6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá 10 de febrero 2025  
Ciudad y fecha

[Firma manuscrita]  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 03/02/2025 09:25:30

## FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

### DATOS PERSONALES

Nombre: JHON JAIRO ACUÑA PEREZ ✓  
Identificación: 79661279  
Entidad: Instituto Distrital de Turismo - IDT  
Cargo: Contratista ✓  
Correo: jjacuna123@gmail.com ✓  
Tipo declaración: Para suscribir contrato de prestación de servicios ✓  
Fecha Declaración: 28/01/25 0:00 ✓

El/la servidor/a público/a o colaborador/a, se compromete desde ya, a informar a la Administración Distrital, de los eventos o situaciones potenciales o reales que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses, así como de actualizar esta declaración en el momento en que se presente alguna de las tipologías que dé lugar a la configuración de un conflicto de interés.

Lo anterior, en aras de resguardar el interés general propio de la función pública y que este no entré en conflicto con el interés particular, de acuerdo a lo contemplado en la Leyes: 2016 de 2020 - Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, adoptado para el Distrito Capital mediante el Decreto Distrital 118 de 2018; 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 - Código General Disciplinario; 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 190 de 1995 - Estatuto Anticorrupción anterior a la Ley 1474 de 2011.

Para efectos del diligenciamiento: Para suscribir contrato de prestación de servicios

Para el efecto manifiesto bajo la gravedad del juramento:

TIPOLOGIA I.	1. Interés directo
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, tenga interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• C.P.C, art. 126.</li><li>• Ley 1437 de 2011, art.11.</li><li>• Ley 1952 de 2019, art. 44, 56 núm. 1 y 2, 71, 104 num.1.</li><li>• Ley 1564 de 2012, art 141, num.1.</li></ul>
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGÍA I. 2. Conocimiento previo

DESCRIPCIÓN Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, haya conocido del asunto en oportunidad anterior

NORMATIVIDAD • Ley 1437 de 2011, art. 11, numeral 2.  
• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 2.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA I.	3. Concepto o consejo fuera de la actuación
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, haya dado consejo o concepto por fuera de la actuación administrativa sobre las cuestiones materia de la misma, o haya intervenido en esta como apoderado(a), agente del Ministerio Público, perito(a) o testigo(a)
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 1437 de 2011, art.11 núm. 11.</li><li>• Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 4.</li><li>• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 12.</li></ul>
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA I.	4. Que se haya proferido la decisión sujeta a revisión
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) haya proferido la decisión que está sujeta a su revisión
NORMATIVIDAD	• Ley 1952 de 2019, art. 140, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Documento electrónico: b0808a7810c5b61e8ff2e6960137cd308a99b4196026bc9650064c62dfb00ec1

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

TIPOLOGIA II.	5. Relación con las partes
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, tenga relación con las partes interesadas en el asunto
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 3.</li><li>• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.</li></ul>
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA III. 6. Heredero o legatario

DESCRIPCIÓN Que él(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea heredero(a) o legatario(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa

NORMATIVIDAD

- Ley 1437 de 2011, art. 11, numeral 12.
- Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 7.
- Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 13.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA IV.	7. Amistad o enemistad
DESCRIPCIÓN	Que exista enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado y alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado(a)
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 8.</li><li>• Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 5.</li><li>• Ley 1564 de 2012, art. 141, numeral 9.</li></ul>
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA V.	8. Curador o tutor del interesado
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea curador(a) o tutor(a) de la persona interesada en el asunto
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 3.</li><li>• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 4.</li></ul>
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VI.	9. Organización, sociedad o asociación a la cual perteneció o continúa siendo miembro
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea socio(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado(a) en sociedad de personas
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 10.</li> <li>• Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 6.</li> <li>• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 11.</li> </ul>
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VII.	10. Litigio o controversia
DESCRIPCIÓN	Que exista litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales entre el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado y cualquiera de los interesados en la actuación, su representante o apoderado(a)
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 10.</li><li>• Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 6.</li><li>• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 11.</li></ul>
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VII.	11. Decisión administrativa pendiente
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado tenga decisión administrativa pendiente en que se controvierta la misma cuestión jurídica que debe resolver
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 13.</li> <li>• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 14.</li> </ul>
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VIII. 12. Denuncia penal

DESCRIPCIÓN Que alguno de los interesados en la actuación, su representante o apoderado(a) haya formulado queja disciplinaria contra el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado antes de iniciarse la actuación administrativa; o durante su trámite, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado(a) se halle vinculado(a) a la investigación disciplinaria

NORMATIVIDAD

- Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 6.
- Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 8.
- Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 7.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA VIII.	13. Denuncia Penal
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya formulado denuncia penal contra una de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado(a), antes de iniciarse la actuación administrativa; o durante su trámite, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado(a) se halle vinculado(a) a la investigación penal, o estar aquellos legitimados para intervenir como parte civil en el respectivo proceso penal
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 7.</li><li>• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 8.</li></ul>
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA IX. 14. Acreedor/ deudor

DESCRIPCIÓN Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea acreedor(a) o deudor(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado(a), salvo cuando se trate de persona de derecho público, establecimiento de crédito o sociedad anónima

NORMATIVIDAD

- Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 9.
- Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 9.
- Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 10.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA X.	15. Antiguo empleador
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, dentro del año anterior, haya tenido interés directo o haya actuado como representante, asesor(a), presidente(a), gerente(a), director(a), miembro(a) de Junta Directiva o socio(a) de gremio, sindicato, sociedad, asociación o grupo social o económico interesado(a) en el asunto objeto de definición
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 16.</li> </ul>
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGÍA XI. 16. Lista de candidatos

DESCRIPCIÓN Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado(a) en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores

NORMATIVIDAD • Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 14.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA XII. 17. Recomendación

DESCRIPCIÓN Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya sido recomendado(a) por el interesado(a) en la actuación para llegar al cargo que ocupa o haya sido señalado por este como referencia con el mismo fin

NORMATIVIDAD • Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 15.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA XIII. 18. Relación contractual o de negocios

DESCRIPCIÓN Que alguno de los interesados(as) en la actuación administrativa sea representante, apoderado(a), dependiente, mandatario(a) o administrador(a) de los negocios del servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado

---

NORMATIVIDAD • Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 4.  
• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 5.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA XIV.	19. Participación directa
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado hubiere participado en la expedición del acto enjuiciado, en la formación o celebración del contrato o en la ejecución del hecho u operación administrativa materia de la controversia
NORMATIVIDAD	• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 1 y 4.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XV. 20. Participación en proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo recurso de anulación

DESCRIPCIÓN Que el(la) juez(a) hubiere intervenido en condición de árbitro(a), de parte, de tercero interesado(a), de apoderado(a), de testigo(a), de perito(a) o de agente del Ministerio Público en el proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo el correspondiente recurso de anulación ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo

NORMATIVIDAD • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 2.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA XVI. 21. Parientes en una de las entidades públicas que concurren al respectivo proceso

DESCRIPCIÓN Que el cónyuge, compañero(a) permanente, o alguno de los parientes del juez(a) dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la normatividad tengan la condición de servidores(as) públicos(as) o contratistas en los niveles directivos, asesor(a) o ejecutivo(a) en una de las entidades públicas que concurren al respectivo proceso en calidad de parte o de tercero interesado

NORMATIVIDAD • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA XVII. 22. Dádivas

DESCRIPCIÓN Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado reciba o haya recibido dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios incluyendo dinero

NORMATIVIDAD • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA XVIII	23. Responsables de la Evaluación de Desempeño
DESCRIPCIÓN	Los responsables de evaluar el desempeño laboral de los empleados(as) de carrera o en período de prueba cuando se encuentren vinculados(as) con estos por matrimonio o por unión permanente o tengan parentesco dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la normatividad o exista enemistad grave con el empleado(a) a evaluar o cuando exista cualquier causal de impedimento o hecho que afecte su objetividad
NORMATIVIDAD	• Decreto Ley 760 de 2005, art. 38.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

**Advertencia:**

Esta declaración se hizo bajo la gravedad de juramento, por lo tanto, se recibe bajo el principio de la buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política, entendiéndose que quien la presentó es el usuario registrado en el sistema y se presume que corresponde a información veraz.

Firma electrónica:

JHON JAIRO ACUÑA PEREZ 28/01/2025 19:01:18

**FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA**

NOMBRE: JHON JAIRO ACUÑA PEREZ

CC: 79661279

BOGOTÁ D.C.

Documento electrónico: b0808a7810c5b61e8ff2e6960137cd308a99b4196026bc9650064c62dfb00ec1

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 79.661.279

ACUÑA PEREZ

APELLIDOS

JHON JAIRO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1974**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.78**

**B+**

ESTATURA

G.S. RH

**M**

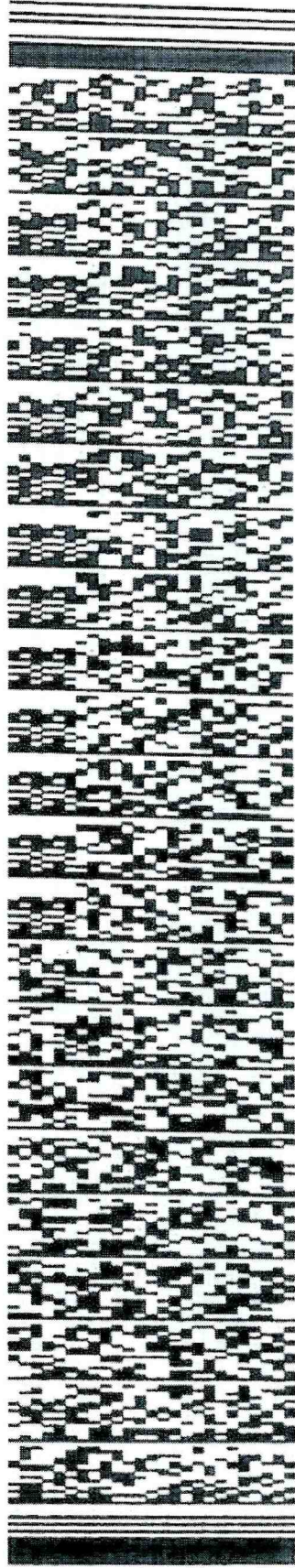
SEXO

**02-OCT-1992 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

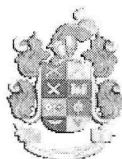
INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01227930-M-0079661279-20210419      0074119307A 2      8501831267

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JHON JAIRO ACUÑA PEREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79661279, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHON
Segundo Nombre:	JAIRO
Primer Apellido:	ACUÑA
Segundo Apellido:	PEREZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79661279
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Enero de 2025, a las 7:29:19 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104<sup>a</sup>-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de enero de 2025, a las 07:15:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79661279
Código de Verificación	79661279250116071541

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consultar

¡RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS!

Datos del ciudadano

Señoría: JHON JAIRO ACUÑA PEREZ (identificado(a) con Cedula de ciudadanía Numero 79661279.

El ciudadano no presenta antecedentes

\*\*Señoría(s) ciudadan(a)s: la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: jueves, enero 16, 2025 - Hora de consulta: 07:22:18

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las outcastadas ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades temporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como la elección popular.

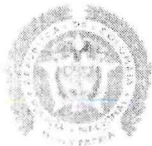
DATOS PERSONALES: si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son incorrectos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de esto para los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

\*\*  
Copyright © 2011, Procuraduría General de la Nación. Todos los derechos reservados.  
Desarrollado por: [www.itsoluciones.gov.co](http://www.itsoluciones.gov.co)  
V1.0.1



OTRAS ENLACES



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:43 AM horas del 07/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79661279**

Apellidos y Nombres: **ACUÑA PEREZ JHON JAIRO**

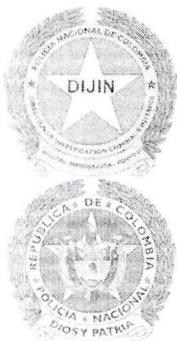
### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/02/2025 12:01:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79661279** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110006604** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención 018000-910112



**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:12:00 horas del 07/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79661279**, Apellidos y Nombres **ACUÑA PEREZ JHON JAIRO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**, con NIT **900140515-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JHON JAIRO ACUÑA PEREZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79661279** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

- \* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- \* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- \* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- \* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79661279 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/01/2025 08:20 AM



Código Verificación: C4N81MVDWJ

Válida hasta: 16/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE



Secretaría de Hacienda

CONTRIBUYENTE C.C. 79661279

JHON JAIRO ACUÑA PEREZ

Fecha: 18/07/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 36 SUR 34D 14      Teléfonos:  
Dirección electrónica: johnjacuna@hotmail.com      Ciudad: BOGOTÁ DC      Municipio: BOGOTÁ, D.C.  
Fecha de Inscripción: 28/02/2018      Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL      Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA      Fecha desde: 31/12/1969  
Matrícula Mercantil: NO      Fecha inicio de Actividades: 02/06/2021      Fecha de cese de Actividades: NO      No. Establecimientos: 0

- Actividad 1: 74901 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. como consultoría profesional (incluye actividades de periodistas)
- Actividad 2: 71202 - Ensayos y análisis técnicos como consultoría profesional en el ejercicio de una profesión liberal
- Actividad 3: 74901 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. como consultoría profesional (incluye actividades de periodistas)
- Actividad 4: 74902 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. en el ejercicio de una profesión liberal
- Actividad 5: 9609 - Otras actividades de servicios personales n.c.p.



ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

 <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; text-align: center;"> <p style="font-size: small;">El futuro es de todos</p> <p style="font-size: x-small;">Gobierno de Colombia</p> </div>	<p><b>FORMULARIO ÚNICO</b></p> <p><b>DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA</b></p> <p>Persona Natural (LEY 190 DE 1995)</p>	<p style="font-size: x-small;">ENTIDAD RECEPTORA</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: x-small;">             Instituto Distrital de Turismo - IDT           </div>  <p style="font-size: x-small;">Última Actualización: 28-ene-2025</p>
--	--	--

**1. DECLARACION JURAMENTADA**

**1.1 DE BIENES Y RENTAS**

YO, JHON JAIRO ACUÑA PEREZ  
 IDENTIFICADO CON C.C.  C.E.  T.I.  No. 79661279 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:  
 País Colombia Departamento Bogotá D.C. Municipio Bogotá D.C.  
 Dirección carrera 4 # 53-23 apt 402 Teléfonos 3144543050 2950118

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
tulio alfonso acuña ruiz	17099186	Padre
mariana acuña casallas	1013654075	Hijo(a)
blanca cecilia perez	41346950	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,  
 PARA TOMAR POSESION  PARA RETIRARME  PARA ACTUALIZACION   
 PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE   
 QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 0,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	\$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0,00
ARRIENDÓS	\$ 0,00
HONORARIOS	\$ 38.300.000,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 38.300.000,00</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco de Bogotá	Cuenta de ahorros	023132558	modelia	\$ 3.800.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
		\$ 0,00

FORMULARIO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural  
(LEY 190 DE 1995)

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 28-ene-2025

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
		\$ 0,00

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI  NO  tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
	C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> T.I. <input type="radio"/>	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Firma electrónica:

JHON JAIRO ACUÑA PEREZ 28/01/2025 19:23:23

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 28-ene-2025

CIUDAD Y FECHA

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-07 11:54
---------------------	---------	----------------------	------------------

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHON	JAIRO	ACUÑA	PÉREZ

Documento de identificación	
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA
Número	79661279

Lugar de nacimiento			
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.
		Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio			
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.
		Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Lugar de sede			
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.
		Municipio	BOGOTÁ. D.C.
Dirección	["CARRERA 24 N 40 66 Barrio La Soledad\r\n"]		
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$38.300.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$38.300.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$3.800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí  No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí  No

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
  - > Establecimientos que posee.
  - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
  - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR  
COMPENSAR  
NIT 860.066.942-7**

**CERTIFICA QUE**

Que el(la) señor(a) JHON JAIRO ACUÑA PEREZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 79661279, se encuentra Mora en Aportes en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20181001	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
MARIANA ACUÑA CASALLAS	HI	1013654075	TI	20181001	No Registrada	Mora en Aportes

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 16 días del mes de Enero de 2.025

**Observaciones:**

**Con destino a:** \_\_\_\_\_

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,  
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO  
27425619

CER-AFI

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JHON JAIRO ACUÑA PEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79661279**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de enero de 2025.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



SISPRO Sistema Integral de Información de la Protección Social  
RUAF Registro Único de Afiliados



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA		Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Fecha de Corte:
Número de Identificación	Primer Nombre	JAIRO	ACUÑA	PEREZ	2025-01-17
CC 79661279	JHON				Sexo M
AFILIACIÓN A SALUD		Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Fecha de Corte:
Administradora	Régimen	01/04/2009	Activo	COTIZANTE	2025-01-17
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	Contributivo				Departamento -> Municipio BOGOTA D.C.
AFILIACIÓN A PENSIONES		Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Fecha de Corte:
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL		ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA		2000-01-01 Retirado	2025-01-17
PENSIONES: PRIMA MEDIA		ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES		1994-09-30 Activo cotizante	
AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES		Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica	Fecha de Corte:
Administradora		2017-02-18 Activa	Activa	Municipio Labora	2025-01-17
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS				EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.	Bogotá, D.C. - BOGOTÁ
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		2017-11-03 Activa	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLITICAS	Bogotá, D.C. - BOGOTÁ

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.  
Ministerio de Salud y Protección Social.

**Afiliaciones de una Persona en el Sistema**

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	2024-10-24	Activa				Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	2024-12-12	Activa				Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA	2019-02-22	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA INCLUYE LOS OBSERVATORIOS ASTRONÓMICOS			Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA	2019-07-30	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ÓRGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.			Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

**AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR**

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora	Fecha de Corte: 2025-01-17
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2013-08-23	Activo	Afiliado	Afiliado voluntario		
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2018-09-01	Activo	Cónyuge o Compañero (a) permanente		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ	

**AFILIACIÓN A CESANTIAS**

Régimen	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora	Fecha de Corte: 2025-01-17
CESANTÍAS: TRADICIONAL	2018-02-14	VIGENTE		

**PENSIONADOS**

No se han reportado pensiones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF. CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.  
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



**SISPRO**  
Sistema Integral de Información de la Protección Social  
**RUAF**  
Registro Único de Afiliados



### Afiliaciones de una Persona en el Sistema

#### VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

Fecha de Corte: 2025-01-17

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.  
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Fecha: 1/17/2025 4:10:29 PM

Pag:3

# INSTITUTO MILITAR ANTONIO RICAURTE

INSCRIPCIÓN SECRE EDUCACION 711

IDENTIFICACIÓN DANE 311001032840

## ACTA DE GRADO

EN LA CIUDAD DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D. C. A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992), SE REUNIERON CON EL FIN DE FORMALIZAR LA GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE ÚLTIMO GRADO, LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIO EN LA RECTORÍA DEL

### INSTITUTO MILITAR "ANTONIO RICAURTE" /


INSTITUCIÓN APROBADA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL Y AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C., PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADÉMICA, SEGÚN RESOLUCIÓN No.4465 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1989.

COMPROBADA LA SITUACIÓN LEGAL Y ACADÉMICA DE CADA UNO DE LOS ALUMNOS QUE CURSARON Y APROBARON LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL, SE PROCEDIÓ A OTORGAR EL TÍTULO DE **BACHILLER ACADÉMICO CON ORIENTACIÓN MILITAR** AL GRADUANDO CUYOS APELLIDOS, NOMBRES Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

**JHON JAIRO ACUÑA PÉREZ** /  
T.I. No. 740923-00521 DE BOGOTÁ /

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ACTA ORIGINAL N° 050 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1992. LA CUAL CONSTA DE 350 ALUMNOS. COMIENZA CON EL NOMBRE DE EDGAR ANDRÉS ACERO QUIROGA Y SE CIERRA CON EL NOMBRE DE LUIS EDUARDO ZAPATA VÁSQUEZ. FIRMADO Y SELLADO POR DR. ÁLVARO CASASBUENAS PRIETO (Rector) Y SR. JORGE ENRIQUE PÉREZ GRANADOS (Secretario).

FIRMADO Y SELLADO

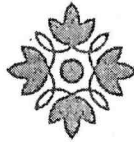
  
RECTOR  
C.C. 19.431.771 DE BOGOTÁ

  
SECRETARIA  
C.C. 19.431.771 DE BOGOTÁ

DUPLICADO TOMADO DEL ORIGINAL

2018-10-24-146

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD  
CENTRAL

PERSONERÍA JURÍDICA N.º 1876 DEL 5 DE JUNIO DE 1967

DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,  
TENIENDO EN CUENTA QUE

**Thon Jairo Acuña Pérez**

C.C. 79.661.279 de Bogotá, D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD  
Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS,  
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

**Comunicador Social - Periodista**

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá, D.C., Agosto 5 de 1999

23 ENE 2012

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ANOTADO AL FOLIO 1-00234 DEL LIBRO DE REGISTRO N.º 1-004534 FECHA 05 AGO 1999

Escaneado con CamScanner



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO CERTIFICA:

Que el instituto Distrital de Turismo identificado con NIT 900.140.515-6 y **JHON JAIRO ACUÑA PEREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.661.279, han suscrito el (los) siguiente(s) Contrato(s) de prestación de servicios:

**Contrato de Prestacion Serv. Profesionales No.:** 346-0-2024 de fecha 23-10-2024, cuyo objeto consiste en: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO RELACIONADA A LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DEL IDT, ASÍ COMO EN ESPACIOS Y MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES, QUE INCLUYAN SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS PROVENIENTES DEL NIVEL DISTRITAL, NACIONAL Y LOCAL.

### Obligaciones Especificas:

1. Reportar mensualmente a la entidad la asistencia a las instancias y espacios de participación en las cuales participa el IDT, proporcionando un resumen de los temas tratados, los avances y las gestiones realizada. Hacer seguimiento de las actas de las instancias de participación en donde tenga participación el IDT
2. Responder por las solicitudes de información relacionadas con las instancias de participación, asegurando que toda la información requerida sea proporcionada de manera precisa y oportuna a las áreas pertinentes de la entidad
3. Actuar como enlace de la entidad con las demás áreas internas, coordinando la adecuada atención y respuesta a las instancias de participación que lleguen a la entidad, gestionando los temas y solicitudes interinstitucionales de forma eficiente.
4. Brindar asistencia profesional en la preparación de documentos, presentaciones o informes que sean requeridos por la entidad en el marco de estas instancias de participación
5. Gestionar y tramitar oportunamente las solicitudes o requerimientos que surjan en los espacios de trabajo, garantizando la adecuada coordinación con los niveles distritales y nacionales
6. Mantener comunicación constante con los responsables de la entidad, asegurando el seguimiento efectivo de los acuerdos o compromisos establecidos en las mesas de trabajo e instancias de participación, y transmitiendo la información de manera clara y precisa a las áreas correspondientes.

**Fecha de suscripción:** 23-10-2024

**Fecha de inicio:** 24-10-2024

**Plazo de Ejecución:** DOS (2) MES (ES) Y 05 DIAS contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

**Modificación No. 1 de fecha 06-12-2024:** Por la cual se proroga el plazo de ejecución en 1 MES y se adiciona el valor en \$7,000,000.00.


**Fecha de Terminación:** 28-01-2025.

**Valor Total:** \$22,166,666.00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

En constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de Enero de 2025.

  
JUAN CAMILO ORTIZ ZABALA  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Edwin Chica - OJ



**LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO CERTIFICA:**

Que el instituto Distrital de Turismo identificado con NIT 900140515-6 y **JHON JAIRO ACUÑA PEREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.661.279, han suscrito el (los) siguiente (s) Contrato (s) de prestación de servicios:

**Contrato de Prestacion Serv. Profesionales No.:** 54-0-2023 de fecha 08-02-2023, cuyo objeto consiste en: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MANEJO DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y POLÍTICOS QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IDT EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD

**Obligaciones Especificas:**

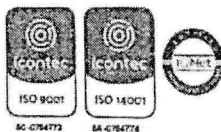
1. Direccionar las observaciones al Instituto Distrital de Turismo sobre los asuntos normativos y el control político, enviados por los sectores responsables, para su trámite respectivo. El (la) contratista deberá elaborar una categorización en un cuadro de control en formato Excel, el cual incluirá los distintos mecanismos de acción política que se presentan en las sesiones del concejo donde se relacione al IDT.
2. Presentar informes mensuales sobre las conclusiones de los debates, comisiones accidentales, y mesas de trabajo en los cuales se aborden, entre otras, los proyectos de acuerdo, debates de control político, peticiones y/o solicitudes por parte del Concejo de Bogotá, D.C. en los cuales este citado o convocado el Instituto Distrital de Turismo.
3. Realizar el acompañamiento, seguimiento y priorización de las iniciativas normativas, cuestionarios de las proposiciones, derechos de petición y solicitudes de información generadas en las corporaciones públicas, principalmente en el Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. El (la) contratista deberá elaborar y actualizar una Matriz de seguimiento de dicha gestión en cada mes de ejecución contractual.
4. Asistir cuando sea requerido a las reuniones del Comité de Enlaces que se realiza mensualmente por parte de la Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría de Gobierno y presentar un informe ejecutivo sobre el mismo. El (la) contratista deberá entregar listado de asistencia y el acta y/o ayudamemoria del respectivo comité.
5. Generar reporte y hacer seguimiento de las alertas de la coyuntura política que incida en la gobernabilidad y misionalidad del Instituto Distrital de Turismo. El (la) contratista deberá elaborar y actualizar una Matriz de seguimiento de dicha gestión en cada mes de ejecución contractual.
6. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto del mismo. El contratista deberá presentar evidencias y entregables según corresponda, registro fotográfico, correos y los archivos generados y del estado del material generado

**Fecha de suscripción:** 08-02-2023

**Fecha de inicio:** 09-02-2023

**Plazo de Ejecución:** DIEZ (10) MES (ES) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

Carrera 10 No 28-49.  
Edificio Centro Internacional Torre A - Piso 23  
Codigo Postal 110311  
Commutador (601) 2170711 Ext 1000  
www.idt.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
PARA LAS EMPRESAS DE TURISMO


**Modificación No. 1 de fecha 14-11-2023:** Por la cual se prorroga el plazo de ejecución en I MES y se adiciona el valor en \$7,500,000.00.

**Fecha de Terminación:** 08-01-2024 ✓

**Valor Total:** \$82,500,000.00

En constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Julio de 2024 ✓

  
JUAN CAMILO ORTIZ ZABALA  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Edwin Chica - OJ 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

### CERTIFICA:

Que el Instituto Distrital de Turismo identificado con NIT 900140515-6 y **JHON JAIRO ACUÑA PEREZ**, identificación(a) con cédula No. 79.661.279, han suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios:

- CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES No. 103 de 2022**, cuyo objeto consiste en: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL, QUE IMPACTEN EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TURISTICO DE BOGOTA"

<b>Fecha de suscripción:</b>	25 enero 2022
<b>Fecha de inicio:</b>	02 febrero 2022
<b>Valor inicial del contrato:</b>	\$70.000.000
<b>Plazo inicial del contrato:</b>	10 meses
<b>Fecha final de ejecución:</b>	30 diciembre 2022.
<b>Estado del contrato:</b>	Terminado
<b>Modificaciones:</b>	MOD 1 (ADICION-PRORROGA) Se prorrogó 29 días más y se adiciono el valor de \$ 6.766.667.

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Apoyar el desarrollo y seguimiento de las actividades derivadas del proceso de emprendimiento y empleabilidad para prestadores de servicios Turísticos y conexos a la cadena de valor del sector turístico. Producto: Avance mensual e informe final de actividades realizadas.
- Apoyar las acciones de seguimiento en el relacionamiento con las entidades públicas y privadas como parte de los procesos de emprendimiento y empleabilidad empresarial para prestadores de servicios Turísticos y conexos a la cadena de valor del sector turístico.
- Asesorar las interacciones de la entidad con actores del sistema turístico distrital, en los diferentes espacios de articulación del IDT. Producto: Informe final con asesoría realizadas.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CORREGIMIENTO CENTRO

**LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO  
CERTIFICA:**

Que el instituto Distrital de Turismo identificado con MIT 900140515-6 y **JHON JAIRO ACUÑA PEREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.661.279, han suscrito el (los) siguiente(s) Contrato(s) de prestación de servicios:

**Contrato de Prestacion Serv. Profesionales No.:** 197-0-2021 de fecha 29-03-2021., cuyo objeto consiste en: Prestar servicios profesionales para el mejoramiento de las relaciones interinstitucionales del IDT en el marco de la formulación de la política pública de turismo, que impacte en el cumplimiento del proyecto de fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá.

**Obligaciones Especificas:**

1. Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones para el proceso de formulación de la política pública de turismo. Producto: Documento con estrategia creada.
2. Apoyar el diseño de la estrategia de concertación del plan de acción de la política pública de turismo. Producto: Informe final con apoyo realizado.
3. Asesorar las interacciones de la entidad con actores del sistema turístico distrital, en los diferentes espacios de articulación del IDT. Producto: Informe final con asesorías realizadas.
4. Apoyar el proceso de levantamiento de información programática y jurídica necesaria para la formulación de la política pública de turismo.
5. Asistir a comités técnicos y demás reuniones que le sean asignadas, elaborando los informes, memorias y/o actas correspondientes.
6. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto contractual.

**Fecha de suscripción:** 29-03-2021.

**Fecha de inicio:** 08-04-2021.

**Plazo de Ejecución:** NUEVE (9) MES(ES) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

**Fecha de Terminación:** 07-01-2022.

**Valor Total:** \$54,000,000.00





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

En constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Enero de 2024.

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMIREZ  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Edwin Chica, O.J.




	formación que desarrolle FPDF dirigidos a la comunidad e instituciones, en el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana. 7. Apoyar la estrategia de fortalecimiento de la participación política de mujeres y jóvenes.
--	---

4.

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
F- 101 DE 2015	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FPDF
<b>OBJETO</b>		
El contratista se obliga para con el Ministerio del Interior- Fondo para la Participación y Fortalecimiento a la Democracia a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal apoyando las actividades enmarcadas en el plan de acción 2015 del grupo electoral y del grupo de participación de la dirección		
FECHA DE FIRMA	:	02 de Febrero de 2015
VALOR TOTAL	:	\$ 57.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Hasta el (31) de Diciembre de 2015
FECHA DE INICIO	:	02 de Febrero de 2015
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b>	:	1. Apoyar al grupo Electoral y de participación en las actividades dispuesta en el Plan de Acción 2015 de FPDF y de la Dirección. 2. Apoyar la revisión de las publicaciones impresas, archivos digitales, audio o video que serán emitidos a la comunidad, verificando que mantengan la imagen visual y sonora de acuerdo al manual de identidad del Ministerio de los grupos electoral y de participación. 3. Apoyar la elaboración de material digital requerido por el grupo electoral y el grupo de participación. 4. Apoyar la elaboración de indicadores, estadísticas y demás documentos requeridos para el análisis de procesos electorales. 5. Apoyar en la resolución de consultas sobre utilización de material electoral. 6. Apoyar actividades desarrolladas con el impulso de campaña sobre mecanismos de participación ciudadana. 7. Apoyar los procesos de capacitación y formación que desarrolle el FPDF dirigidos a la comunidad e instituciones, en el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana.

La presente certificación de los contratos M-1371 de 2017, M-238 de 2017, F-035 de 2016 y F-101 de 2015 se expide a solicitud de JHON JAIRO ACUÑA PÉREZ, en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de Octubre de 2018.

  
**YANIRA GALINDO PAEZ**  
 Subdirectora de Gestión Contractual



El contratista se obliga para con el Ministerio del Interior a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios profesionales en la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal, apoyando al Grupo de Asuntos Electorales en los procesos pedagógicos y de investigación que demanden el alistamiento para la paz.	
FECHA DE FIRMA	: 03 de Enero de 2017
VALOR TOTAL	: \$ 32.936.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	: Hasta el (30) de junio de 2017, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	: 03 de Enero de 2017
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar a la necesidad del grupo electoral y de participación en las actividades dispuestas en el Plan de acción 2017 del Ministerio del Interior y de la Dirección. 2. Elaborar el material digital requerido por el grupo electoral y el grupo de participación. 3. Llevar a cabo la elaboración de S indicadores, estadísticas y demás documentos requeridos para el análisis de procesos electorales. 4. Llevar a cabo la resolución de consultas sobre utilización de material electoral. 5. Atender las actividades desarrolladas con el impulso de campaña sobre mecanismos de participación ciudadana. 6. Realizar los procesos de formación que desarrolle el Ministerio del Interior dirigidos a la comunidad e instituciones, en el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana y el alistamiento para la paz. 7. Asistir la estrategia de fortalecimiento de la participación política de mujeres y jóvenes.

3.

Nº DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
F-035 DE 2016	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACION -- MINISTERIO DEL INTERIOR - FPDF
<b>OBJETO</b>		
EL CONTRATISTA se obliga para con el Ministerio del Interior- Fondo para la participación y Fortalecimiento a la Democracia a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal, apoyando las actividades enmarcadas en el plan de acción 2016 del grupo electoral y del grupo de participación de la dirección.		
FECHA DE FIRMA	: 25 de Enero de 2016	
VALOR TOTAL	: \$ 59.856.000	
PLAZO DE EJECUCIÓN	: Hasta el (31) de diciembre de 2016, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.	
FECHA DE INICIO	: 25 de Enero de 2016	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar el grupo electoral y de participación en las actividades dispuestas en el Plan de acción 2016 de FPDF y de la Dirección. 2. Apoyar la elaboración de material digital requerido por el grupo electoral y el grupo de participación 3. Apoyar la elaboración de indicadores, estadísticas y demás documentos requeridos para el análisis de procesos electorales. 4. Apoyar en la resolución de consultas sobre utilización de material electoral. 5. Apoyar actividades desarrolladas con el impulso de campaña sobre mecanismos de participación ciudadana. 6. Apoyar los procesos de capacitación y	

5  
42


LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 1733 DEL 11 DE AGOSTO DE 2011,

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, se pudo constatar que entre el Ministerio del Interior con NIT. No. 830.114.475-6 JHON JAIRO ACUÑA PEREZ, con cédula ciudadanía número 79.661.279, se celebró la contratación que se relaciona a continuación

1.	N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
	M-1371 DE 2017	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>OBJETO</b>			
El contratista se obliga para con el Ministerio del Interior a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios profesionales en la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal, apoyando al Grupo de Asuntos Electorales en los procesos pedagógicos y de investigación que demanden el alistamiento para la paz.			
FECHA DE FIRMA	:	02 de Agosto de 2017	
VALOR TOTAL	:	\$ 27.784.000	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	El plazo de ejecución será hasta el (31) de diciembre de 2017, contando a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	
FECHA DE INICIO	:	02 de Agosto de 2017	
TERMINACION ANTICIPADA	:	31 de Octubre de 2017	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	:	1. Atender la necesidad del grupo electoral y de participación en las actividades dispuestas en el Plan de acción 2017 del Ministerio del Interior y de la Dirección. 2. Realizar el material digital requerido por el grupo electoral y el grupo de participación. 3. Llevar a cabo la elaboración de indicadores, estadísticas y demás documentos requeridos para el análisis de procesos electorales. 4. Llevar a cabo la resolución de consultas sobre utilización de material electoral. 5. Atender las actividades desarrolladas con el impulso de campaña sobre mecanismos de participación ciudadana. 6. Realizar los procesos de capacitación y formación que desarrolle el Ministerio del Interior dirigidos a la comunidad e instituciones, en el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en el alistamiento para la paz. 7. Asistir la estrategia de fortalecimiento de la participación política de mujeres y jóvenes.	

2.	N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
	M-238 DE 2017	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>OBJETO</b>			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<p><b>Código</b> JC-F73</p>	<p>Formato de relación de contratos de prestación de servicios persona natural</p>	<p><b>Versión:</b> 1</p>	<p><b>Fecha:</b> 17/01/2023</p>

Yo JHON JAIRO ACUÑA PEREZ, identificado (a) con C.C. No. 79661279 expedida en la ciudad de BOGOTÁ manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI ( ) NO ( X ) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (Vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo la gravedad del juramento a los 30 días del mes de ENERO del año 2025



**JHON JAIRO ACUÑA PEREZ**  
C.C. 79.661.279 BOGOTÁ

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA SUR 1

DIRECCIÓN: Autopista Sur # 32B-42 Sur, Villa Mayor

CIUDAD DE LA SEDE: BOGOTÁ

TELÉFONO: 2039694

EMAIL: citas.sur@cendiatra.com

FECHA EXAMEN: 2024-08-01

Nombres y apellidos: JHON JAIRO ACUNA PEREZ
Fecha de nacimiento: 23/09/1974
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA

CC: 79661279
Edad: 49 Sexo: MASCULINO
Fecha ingreso: 2024-08-01 / 03:05:25
Fecha salida: 2024-08-02 / 03:09:06



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
EXAMEN OPTOMETRICO
ENFASIS OSTEOMUSCULAR
PERFIL LIPIDICO

CONCEPTO DE APTITUD:

APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

Handwritten signature of Julie Pauline Zapata Vasquez

JULIE PAULINE ZAPATA VASQUEZ
RM: 52814156
Firma y sello del médico

Handwritten signature of Jhon Jairo Acuna Perez


JHON JAIRO ACUNA PEREZ
CC: 79661279
Firma del paciente

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Norte 106 - Norte 83
- Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 -
Zona Franca Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bello - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali
Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena -
Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra -
Medellín La América - Montería - Pereira - Santa Marta -
Villavicencio

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> JC-F47	<b>Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades</b>	<b>Versión:</b> 4	<b>Fecha:</b> 17/01/2023

Yo JHON JAIRO ACUÑA PEREZ, identificado (a) con C.C. No. 79.661.279 de BOGOTÁ, atendiendo a lo establecido por el literal b del artículo 8° y artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen, adicionen o aclaren, de forma libre y voluntaria bajo la gravedad de juramento DECLARO que NO me encuentro incurso dentro las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado, así:

I. No tengo vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con:


- a) Algún miembro del equipo directivo o asesor del Instituto Distrital de Turismo.
- b) Algún miembro de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo.
- c) El (La) Asesor (a) de control interno del Instituto Distrital de Turismo.

II. Que, en caso de suscribir contrato de prestación de servicios, y que en ejecución del mismo las anteriores declaraciones cambian de estado, me comprometo a informar en forma inmediata tal situación al Instituto Distrital de Turismo.



**JHON JAIRO ACUÑA PERÉZ**  
**C.C. 79.661.279 BOGOTÁ**

**30/01/2025**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<p><b>Código</b> JC-F65</p>	<p><b>Compromiso Anticorrupción</b> Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión</p>	<p><b>Versión:</b> 1</p>	<p><b>Fecha de Aprobación:</b> 30/08/2021</p>

Yo, JHON JAIRO ACUÑA PERÉZ, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.79.661.279, expedida en BOGOTÁ, de manera voluntaria acepto el presente compromiso con el Instituto Distrital de Turismo - IDT

**RECONOCIENDO Y CONSIDERANDO:**

Que la crítica situación que en diversos ámbitos de la vida nacional atraviesa Colombia, en la actualidad exige de sus ciudadanos la adopción de actitudes vigorosas en la reivindicación de los valores de la vida en común.

Que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no solo de la entidad contratante sino de los propios participantes.


Que existe el compromiso público del Instituto Distrital de Turismo, en el sentido de adoptar medidas concretas para garantizar que sus colaboradores, en los diversos niveles y fases de intervención en el proceso, se sujeten estrictamente a los mandamientos de la Ley, de la ética y de la buena fe.

Que la Administración Distrital ha tomado las medidas necesarias y adecuadas, para garantizar la publicidad y el libre acceso a la información de los contratos.

Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir la contratación en beneficio de su transparencia.

**EN CONSECUENCIA, MANIFESTO EL COMPROMISO DE:**

1. Actuar con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.
2. Mantener la información a la que tenga acceso de manera directa o indirecta, en reserva, mitigando el uso indebido para beneficio propio o de un tercero, propendiendo por el uso adecuado de la información y los documentos que se tengan a cargo.
3. Abstenerse de revelar la información obtenida como producto de la relación contractual con el Instituto Distrital de Turismo, a ninguna persona o entidad externa, a menos que sea requerido por la ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> JC-F65	<b>Compromiso Anticorrupción</b> Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha de Aprobación:</b> 30/08/2021

4. Manifiestar, antes y/o durante la ejecución del contrato inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses, que le impida cumplir a cabalidad las obligaciones pactadas.
5. Rechazar, no aceptar y/o solicitar para sí o para otro, dinero, utilidad o promesa remuneratoria a cambio de obtener beneficios.
6. Dar aviso inmediato al Instituto Distrital de Turismo – IDT, de cualquier ofrecimiento, favor y/o dación efectuados por los interesados o proponentes de los procesos de selección producto de convocatoria pública con la intención de afectar alguna decisión relacionada con la adjudicación.
7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

Bogotá DC., a los 30 días del mes de ENERO de 2025

El Contratista.



FIRMA:

NOMBRE: JHON JAIRO ACUÑA PEREZ

IDENTIFICACIÓN: 79.661279 BOGOTÁ

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JHON JAIRO ACUÑA PEREZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 79.661.279 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 023132558, abierta/o desde el 1/11/2018.

Se expide en Bogotá el día 16 del mes de Enero del año 2025 con destino a: Idt

  
\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> JC-F74	Autorización para el Tratamiento de Datos Personales - Contratistas	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha:</b> 17/01/2023

El **Instituto Distrital de Turismo**, como establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, fue creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá. De acuerdo con su marco de competencias, el Instituto tiene a cargo la ejecución de las políticas y planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible.


Para el cumplimiento de su objeto y sus funciones, el Instituto ha desarrollado los procesos de contratación de servicios con terceros, dando alcance así a los fines estatales que le fueron asignados, y con el fin de presar un servicio de manera continua y eficiente.

Para la vinculación de contratistas, el Instituto debe recolectar y tratar información personal de estos, garantizando que la gestión contractual se realice cumpliendo las obligaciones legales y las derivadas de este contrato.

En ese sentido, se requieren los siguientes datos personales


<b>Datos de identificación:</b>	Datos generales de identificación propios
<b>Datos de ubicación:</b>	Datos de ubicación relacionados con actividad comercial, profesional o privada (domicilio, teléfono, correo electrónico)
<b>Datos de contenido socioeconómico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos socioeconómicos, tributarios, financieros, crediticios y/o de carácter económico</li> <li>• Datos relacionados con la actividad económica, historia y experiencia laboral</li> <li>• Datos relacionados con el nivel educativo, capacitación y/o historial académico</li> <li>• Datos generales relacionados con afiliación y aportes al Sistema Integral de Seguridad Social</li> </ul>
<b>Datos de familiares:</b>	Datos generales de identificación de su grupo familiar y/o de parentesco por consanguinidad o afinidad
<b>Datos varios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos sobre gustos y/o intereses particulares</li> <li>• Datos de antecedentes judiciales, fiscales, medidas correctivas y/o disciplinarios de las personas</li> </ul>

Con la suscripción del contrato, el contratista acepta y comprende que los datos personales suministrados deben ser tratados por el Instituto para gestionar su vínculo contractual. El contratista podrá ejercer los derechos consagrados en la Ley 1581 de 2012, por lo que su información será tratada en cumplimiento de la misma.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ENTIDAD PÚBLICA DE ORDEN LOCAL</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> JC-F74	Autorización para el Tratamiento de Datos Personales - Contratistas	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha:</b> 17/01/2023

<b>Autorización para el tratamiento de datos del núcleo familiar</b>
<p>Si durante la vigencia de su vínculo contractual con el Instituto, se llega a conocer información de su núcleo familiar, dicha información solo será utilizada para dar respuesta a las obligaciones legales.</p>
<p>La información de menores de edad tendrá unas garantías de seguridad y confidencialidad superiores, a fin de proteger los derechos de los menores de edad. Los datos de menores de edad que serán tratados son aquellos que se recolecten a través de formularios de recolección de datos necesarios, los cuales siempre informarán de la finalidad del tratamiento.</p>
<p>Por lo tanto, <i>¿Autoriza el tratamiento de los datos personales de su núcleo familiar (inclusive menores de edad), que pudiésemos llegar a conocer u obtener en virtud de su vínculo contractual? (La información personal de su núcleo familiar que repose en nuestras bases de datos o archivos será recolectada a través de solicitud directa al contratista)</i></p>
<p style="text-align: center;">Sí    <input checked="" type="checkbox"/>                      No    <input type="checkbox"/></p>

<b>AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES</b>
<p>El Instituto podrá conocer información de tipo sensible de sus contratistas, a fin de gestionar correctamente el vínculo contractual, otorgar beneficios y la realización de actividades de bienestar.</p>
<p>Entre los datos que se pueden recolectar se encuentran: datos relacionados con la salud física y mental del contratista, datos biométricos y otros que, de manera independiente o en asocio con otro dato, se consideren sensibles, por el grado de intimidad que representan.</p>
<p>Algunos datos sensibles son necesarios para la correcta ejecución del contrato, como lo son los datos relacionados con la salud que se presentan como parte del examen ocupacional.</p>
<p><i>¿Autoriza el tratamiento de los datos personales sensibles que el Instituto por ley debe conocer para la correcta gestión de su vínculo como contratista?</i></p>
<p style="text-align: center;">Sí    <input checked="" type="checkbox"/>                      No    <input type="checkbox"/></p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> JC-F74	Autorización para el Tratamiento de Datos Personales - Contratistas	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha:</b> 17/01/2023

**EJERCICIO DE DERECHOS**

Como contratista, puede ejercer sus derechos a actualizar y/o rectificar su información personal, conocer qué información tiene el Instituto de usted o de su núcleo familiar, oponerse a determinado tratamiento de datos personales, solicitar la eliminación de su información o revocar la autorización para el tratamiento que otorgó.

Para lo anterior, debe enviar su solicitud al correo [info@idt.gov.co](mailto:info@idt.gov.co).

(La eliminación de datos personales no procederá sobre aquella información que, por ley, el Instituto deba continuar tratando o almacenando)

Puede visitar la Política de Tratamiento de Datos Personales en el siguiente link:  
<https://www.idt.gov.co/sites/default/files/POLITICA-DE-TRATAMIENTO-DE-DATOS-PERSONALES.pdf>

**Nombre del contratista: JHON JAIRO ACUÑA PEREZ**

**Firma del contratista:** 

**Cédula o NIT: 79.661.279 DE BOGOTÁ**

**Fecha: 30/01/2025**